INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA
Nº 13/2013

"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL ASEGURADO VALERIANO ZARATE"

CONTRATO N° 315/2013

FUNDACIÓN SOLIDARIDAD - CERENIF

AÑO 2013

CONTRATO Nº 315/2013

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL ASEGURADO VALERIANO ZARATE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SUSCRITO CON LA FIRMA FUNDACIÓN SOLIDARIDAD (CERENIF)-------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...12....días del mes de .....Agosto.....del año 2.013, el **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Abog. Adalberto Raúl MONGELÓS SCHNEIDER (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.523/13 de fecha 17 de Enero de 2.013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FUNDACIÓN SOLIDARIDAD (CERENIF)**, con RUC Nº 80023233-0 domiciliada en la calle Tte. Flores 1368 y Tte. Rivas (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Rafael Orlando MORENO MARTENS**, con Cédula de Identidad Nº 1.678.016, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Contratación, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 057-003/13, de fecha 11 de julio de 2.013, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Contratación Directa Nº 13/13 para la **"Adquisición de Prótesis para el Asegurado Valeriano Zarate"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los Bienes, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Carta Invitación y sus Anexos, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Carta de Invitación, sus Anexos, Adendas y Comunicaciones Suplementarias.-

(b) La oferta de la Contratista y la Lista de Precios Unitarios.-

(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-

(d) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

(e) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-

(f) Resolución de Adjudicación Nº 057-003/13 de fecha 11 de julio de 2013.-

Abog. Raúl Mongelos Schneider
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fundación Solidaridad
RUC: 80023233-0

(g) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en la Carta de Invitación.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en la Carta de Invitación.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 2949/13 de fecha 17 de abril de 2.013, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por la suma de Gs. 15.944.500 (Guaraníes quince millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0981/13 de fecha 17 de Abril de 2.013.-

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 13/13 "Adquisición de Prótesis para el Asegurado Valeriano Zarate"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 035-015/13 de fecha 07 de mayo de 2013, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 057-003/13 de fecha 11 de julio de 2013, dictada por el Consejo de Administración.-

Abog. Raúl Mongelos Schneider
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 8.057.509 (Guaraníes ocho millones cincuenta y siete mil quinientos nueve), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en la Carta de Invitación.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

FUNDACIÓN SOLIDARIDAD - CERENIF

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	42242302-080	Prótesis para amputación de pierna con apoyo con pie Paciente: Valeriano Zárate - Con amputación transtibial de miembro inferior derecho. Caraterísticas: Modular: Para amputación del miembro inferior derecho, con encaje externo en resina acrílica, reforzado con fibra de carbono, encaje interno de poliformio, PTB, previo molde del paciente y suspensión en silicona. Tubos, alineadores y adaptadores en metal ligero, acero. Pie Dinámico: con combinación de núcleo de chopo y espuma de alta densidad, adaptador modular de titanio, para sujeto con movilidad 1 ó 2 y altura de tacón 10+/-5 mm, soporte de peso corporal hasta 125 kg. Tamaño de pie 27 (según calce 40) con dedos separados. Terminación estética con espuma y media cosmética de color de piel. Prever la entrega de 4 medias de gel de silicona de alta resistencia, (El paciente calza N° 40; Altura: 1.69)	Otto Bock	Alemania Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	8.057.509	8.057.509
								Total G.	8.057.509

Monto Total Adjudicado: Gs. 8.057.509 (Guaraníes ocho millones cincuenta y siete mil quinientos nueve), IVA Incluido.

La contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar a la contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Anexo C de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Centro de Medicina Física de Rehabilitación.

Plazo de Entrega: Será de 40 (cuarenta) días contados a partir de la toma de medida, la que se realizará dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la suscripción del contrato.

Plazo para Reemplazar los Bienes: El plazo de reemplazo será de 15 (quince) días calendarios contados desde la fecha en que el Administrador del Contrato notificó por escrito al Proveedor el rechazo del Bien.

Lugar de Entrega de Bienes: El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios será en la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación del IPS, sito en la Avda. Artigas c/ Molas López.

Abog. Raúl Mongelos Schneider
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

8- CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará **CONTRAENTREGA**. La contratista presentará al Instituto de Previsión Social la factura una vez concluida la elaboración de la prótesis y recepcionada por la Dirección del Centro del Medicina Física y Rehabilitación del IPS con el V° B° correspondiente.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

- Número de Resolución que lo adjudica.
- Número de Contrato Vigente.
- Número de Factura.
- Monto solicitado en guaraníes.
- Copia de póliza de seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato

2. Nota de remisión con la conformidad de la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación del IPS.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.
6. Acta de recepción definitiva, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes con el V° B° del Administrador del Contrato, que será emitida dentro del plazo de 10 (diez) días de recepcionado los bienes.

Observación:

- La Contratante no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el I.P.S.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del AOP.-
- La contratante se reserva el derecho de requerir cuando considere pertinente la constancia vigente de no adeudar a la seguridad social.
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes, conforme se establece en la Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y crea la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Abog. Raúl Mongelos Colmenares
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

9- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.

La **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

Fundación Solidaridad
RUC: 80023233-0

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por la Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-

b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía a la Contratista, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía.-

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable a la Contratista.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa de la Contratista. La solicitud deberá emitirse una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del Contrato, previa acreditación de que la Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-

La vigencia de la Garantía es de 6 (seis) meses contados desde la fecha de su suscripción

10- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si la Contratista no diere cumplimiento a la entrega de los Bienes en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor de los Bienes en demora, por cada semana o fracción mayor a tres (3) días de atraso.

Abog. Raúl Mongelos Schneider
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

11- REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios ofertados para los bienes de origen extranjero, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (P° \times 0,8 \times (Coe / Cao)) + (P° \times 0,2 \times (Soe / Sao))$$

Fundación Solidaridad
RUC: 80023233-0

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

12- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 16.6]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco (365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

13- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03.-

14- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación del IPS.

15- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los 06 (seis) meses contados desde la fecha de su suscripción.-

16- CONVENIO MODIFICATORIO.

Abog. Raúl Mongelos Schneider
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento sin dar lugar a ... bienes solicitados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

17- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS [Art. 37 inc. l) de la Ley Nº 2051].

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos regulados por esta Ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03.-

Fundación Solidaridad
RUC: 80022233-0

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria Maria B. Vega Nun
Jefa de Sección Gestión de Contratos

18- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

19- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

En fe de lo cual, las partes firman el presente Contrato de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto, recibiendo cada parte una de las copias.-

POR LA CONTRATISTA
Lic. Rafael Moreno
Dirección Administrativa
Fundación Solidaridad

Fundación Solidaridad
RUC: 80023233-0

Abog. Raúl Mongelos Schneider
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

CEP 0075843

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
CARDUS RAMIREZ	MARIA INES		1.072

Asiento /Domicilio: AVDA. ARTIGAS Nº 1.892, ASUNCION.-

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
FUNDACION SOLIDARIDAD	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80023233-0

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matrícula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Es copia fiel del original

Firma y Sello del Profesional

CONSTE.....

María Inés Cardús Ramírez

NOTARIA PUBLICA REG. Nº 1072
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central
Telefax: 210-302 - Cel.: 0992-288 192
Asunción Paraguay

MARIA INES CARDUS RAMIREZ
Notaria Pública - Reg. Nº 1.072
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central
Telefax: 210-302 - Cel. 0992 288 192
Asunción - Paraguay

Profesional

ORIGINAL

CEP 0075843

Finca / Matricula:

Distrito:

FORM-03

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
ANEXO DE LA HOJA N° 1

Espacio reservado para los Registros Públicos

Inscripción N°	Folio	Entrada Nro.	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			Nº Finca/Matricula	Distrito
			Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg		
Tasa Judicial Nº						Nº de Liquidación				

Es copia fiel del original
CONSTE.....
María Inés Cardos Ramírez
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 1072
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central
Telefax: 210-302 - Cel.: 0992-288 192
Asunción - Paraguay

MARIA INES CARDOS RAMIREZ
Notaria Pública - Reg. Nº 1.072
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central
Telefax: 210-302 - Cel. 0992 288 192
Asunción - Paraguay

Firma y sello

Profesional | Registrador | Jefe de Sección

ORIGINAL

FORM-11

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

CEP 0060032

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
CARDUS RAMIREZ	MARIA INES		1.072

Motivo de la Solicitud: LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	MERSAN GALLI			
Nombres	OSCAR ANTONIO			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	203.907	PY

Apellidos	LANE			
Nombres	LUIZ JORGE			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	1.311.684	PY

Apellidos	MORENO MARTENS			
Nombres	RAFAEL ORLANDO			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C.I.	1.678.016	PY

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

FUNDACION SOLIDARIDAD RUC Nº 80023233-0

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

Es copia fiel del original

CONSTE.....

María Inés Cardus Ramírez

NOTARIA PUBLICA REG. Nº 1072

MARIA INES CARDUS RAMIREZ
Notaria Pública - Reg. Nº 1.072

Calle Artigas Nº 1892 c/ Central

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos
Sección de Interdicciones

4409185

Id: 41 Fecha Entrada: Asunción, 4 de Febrero de 2013

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

OSCAR ANTONIO MERSAN GALLI

Con Documento: CEDULA NACIONAL 203907.—

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.

Id: 41 Fecha Entrada: Asunción, 4 de Febrero de 2013

Asunción, 11 de Febrero de 2013

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

LUIZ JORGE LANE

Con Documento: CEDULA NACIONAL 1311684.—

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.

41 Fecha Entrada: Asunción, 4 de Febrero de 2013

Asunción, 11 de Febrero de 2013

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

RAFAEL ORLANDO MORENO MARTENS

Con Documento: CEDULA NACIONAL 1678016.—

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.

Id: 41 Fecha Entrada: Asunción, 4 de Febrero de 2013

Asunción, 11 de Febrero de 2013

SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:

FUNDACION SOLIDARIDAD

Con Documento: RUC 80023233-0.—

INFORMO QUE: goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.

Asunción, 11 de Febrero de 2013

JORGE MO... Oficial Mayor

Ma. Fátima Ferreira de Acuña
Jefa de Sección

14/2/13

Es copia fiel del original
CONSTE.....
María Inés Cardozo Ramírez
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 1072
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central
Telefax: 210-302 - Cel.: 0992-288 195
Asunción Paraguay

CON EL SEGURO SOCIAL

Nº 065774

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Aporte Obrero Patronal
Nuestra Sra. de la Asunción Nº 853 c/ Piribebuy

Datos del Empleador

Nro Ruc: 80023233 Nro.Constancia: 65.774

Razón Social: FUNDACION SOLIDARIDAD

Actividad Principal: FUNDACION

Fecha Inscripción: Cantidad Asegurados: 61

N°Patronal(es)
0007-82-0022

Vencimiento
17/08/2013

Consultas: www.ips.gov.py

Usuario y Fecha Emisión
sbareiro
23/07/2013

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sergio Bareiro
Dpto. de Servicios
Aporte Obrero Patronal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MARTA GONZALEZ de MARTINEZ
Jefa Secc. Atención Asegurados y Patrones
Dpto. Servicios - AOP

Se expide la presente Constancia sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida la presente constancia. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/os personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

Misión: "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios"

ORIGINAL

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 435 772 - 445 103 - RUC 80013963-3 - C.H.T. Nº 1.043
43.000 F.C.X2 (60.781 4 103.748) Enero / 2013

Lote: 4240380, Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 42714542662

FECHA 02/07/2013

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80023233	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	FUNDACION SOLIDARIDAD

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 30/09/2013

NÚMERO DE CONTROL : 8D1208DC

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800232338d1208dc

Maria Inés Cardús Ramirez

Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 1.072

Escritura: PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACION CONFERIDO POR LA FUNDACION SOLIDARIDAD A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL ORLANDO MORENO MARTENS.-

Numero: DIEZ Y SIETE (17) Folio: 60 Y SGTES.-

Registro Contrato: CIVIL Sección: "A"

PRIMERA Copia

Año: 2.011.-

Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central - Asunción - Paraguay
Telefax: 210 302 / Cel.: 0992 288 192
0981 502 148
E-mail: mariainescardus@hotmail.es

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
María Inés Cardús Ramírez
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 1072
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central
Telefax: 210-302 - Cel.: 0992-288 192

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

MARIA INES CARDUS RAMIREZ
Notaria Pública Reg. Nº 1.072
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central
Telefax: 210-302 Cel. 0992 288 19
Asunción - Paraguay

SERIE BD

Nº 5698200

ESCRIBANO : MARIA INES CARDUS RAMIREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. ARTIGAS Nº 1892 C/ CENTRAL
REGISTRO : 1072

PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACION CONFERIDO POR LA FUNDACION SOLIDARIDAD A FAVOR EL SEÑOR RAFAEL ORLANDO MORENO MARTENS.- **ESCRITURA NUMERO DIEZ Y SIETE (17).-** En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ Y OCHO** del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL ONCE**, ante mí: **MARIA INES CARDUS RAMIREZ**, Notaria y Escribana Pública, con Registro Público Notarial Nº 1.072, con Cédula Tributaria Nº 793.130-1; **comparecen:** el señor **OSCAR ANTONIO MERSAN GALLI, u OSCAR A. MERSAN, u OSCAR A. MERSAN GALLI**, nombres que pertenecen e identifican a una misma e idéntica persona, casado, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad Civil Nº 203.907 y el señor **LUIZ JORGE LANE**, casado, de nacionalidad brasileña, con Cédula de Identidad Civil Paraguaya Nº 1.311.684, ambos domiciliados a los efectos de éste acto, en la en la casa Nº 1. 368 de la calle Tte. Flores casi Sgto. Alvarenga de ésta ciudad.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento y manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe.- Los señores **OSCAR ANTONIO MERSAN GALLI y LUIZ JORGE LANE** concurren a éste acto en nombre y representación de la **Fundación Solidaridad** en sus carácteres de Presidente y Secretario del Consejo de Administración respectivamente, de conformidad al Art. 8, inc. c) del Estatuto Social y en virtud al Acta de Asamblea Ordinaria de Cooperadores Nº 34 del 1º de abril de 2.009, dónde fueron confirmados nuevamente en dichos cargos.- Copia fehaciente de dicha Acta

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

es copia fiel del original
CONSTE.....
María Inés Cardús Ramírez
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 1072
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central
Telefax: 210-302 Cel.: 0992-288 19
Asunción - Paraguay

ESCRIBANO : MARIA INES CARDUS RAMIREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. ARTIGAS Nº 1892 C/ CENTRAL
REGISTRO : 1072

acepta la renuncia del anterior Gerente Administrativo Lic. Esteban Di Pardo, y se nombra al nuevo Gerente Adminitrativo de la Fundación, el señor **RAFAEL ORLANDO MORENO MARTENS**.- Copia fehaciente de la misma dejo agregada al protocolo para lo que hubiere lugar.- Y los señores **OSCAR ANTONIO MERSAN GALLI y LUIZ JORGE LANE** en la representación invocada, **DICEN**: que confieren Poder Especial de Administración a favor del **Sr. RAFAEL ORLANDO MORENO MARTENS**, de nacionalidad paraguaya, casado y separado de bienes, Titular de la Cédula de Identidad Civil Nº 1.678.016, para que el mimo actuando en nombre y representación de la **FUNDACION SOLIDARIDAD**, pueda dirigir, administrar y gobernar los negocios de la Fundación según las buenas prácticas de administración, adquirir mercadería o inventario, materias primas, equipamientos, computadoras, bienes muebles, conforme a las necesidades, nombrar, trasladar, sancionar, remover y despedir empleados, y fijar las remuneraciones y sueldos de los mismos conforme a las indicaciones del Consejo de Administración, celebrar contratos de trabajo, suscribir, prorrogar y rescindir contratos de locación de servicios, celebrar contratos de arrendamiento o sublocación, celebrar contratos de transporte y flete. Asimismo celebrar contratos de depósitos, hacer los pagos ordinarios de administración. Inscribir a la Fundación en el Registro de Importadores y Exportadores, y representar a la misma en licitaciones, concursos de precios y gestiones en el sector público o privado relativa a ofertas de bienes o

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

es copia fiel del original
CONSTE.....
María Inés Cardús Ramírez
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 1072
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central

daño y perjuicios, impugnar multas, intereses, actualizaciones y cualquier otro concepto; ejecutar cualquier otro trámite o gestión conducente a la mejor defensa de los intereses de la Mandante.- Para los objetos expresados; otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios para la celebración de todos los actos y contratos que por la presente se le autorizan a realizar al Mandatario, con el fin de cumplir con el cometido, siendo la presente lista ejemplificativa y no limitativa, por lo que podrá realizar cuántos más actos fuesen necesarios para el mejor desempeño de éste mandato.- **LEO** la presente escritura a los Comparecientes, de quiénes he recibido personalmente sus declaraciones de voluntades, que de conformidad así, otorgan y firman ante mí, de todo lo cual, doy fe.- FIRMADO: OSCAR ANTONIO **MERSAN GALLI.- LUIZ JORGE LANE.- ANTE MI: MARIA INES CARDUS** RAMIREZ.- **ESTA MI FIRMA Y SELLO.-** LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD DE ACTUACION NOTARIAL Nº 3859493, SERIE "AL".-

MARIA INES CARDUS RAMIREZ
Notaria Pública - Reg. Nº 1.072
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central
Tel: [illegible] 210-302 - Cel. 0992 288 19[illegible]
Asunción - Paraguay

Es cop[illegible] original
CONST[illegible]
Maria [illegible] Ramirez
NOTAR[illegible] G. Nº 1072
Avd[illegible] c/ Central
Telef[illegible] 0992-288 192
[illegible] Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AL Nº 3859493

ESCRIBANO : MARIA INES CARDUS RAMIREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. ARTIGAS Nº 1892 C/ CENTRAL
REGISTRO : 1072

..///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº DIEZ Y SIETE (17)

folio 60 Y SGTES.- del Protocolo de la División CIVIL

Sección " A " del Registro Notarial Nº 1.072

con asiento en ASUNCION

y autorizada por MARIA INES CARDUS RAMIREZ

en el carácter de NOTARIA PUBLICA de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LOS INTERESADOS

a los DIEZ Y OCHO días del mes

de AGOSTO del año. DOS MIL ONCE.-

MARIA INES CARDUS RAMIREZ
Notaria Pública Reg. Nº 1.072
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central
Telefax: 210-302 - Cel.: 0992-288 195
Asunción - Paraguay

Es copia fiel del original
CONSTE.....
María Inés Cardus Ramírez
NOTARIA PUBLICA REG. Nº 1072
Avda. Artigas Nº 1892 c/ Central
Telefax: 210-302 - Cel.: 0992-288 195
Asunción Paraguay

A. G. Zamphirópolos S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Memorandum

DBS/DCO/ N° /2.013

PARA	**:Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.-**
DE	**:Departamento de Contratos.-**
REFERENCIA	**:Exp. N° 045627 – INDEX S.A.C.I.-**
LUGAR Y FECHA	**:Asunción, 16 de agosto de 2.013.-**

Me dirijo a Usted, y a través suyo a la Dirección de Gestión Médica Administrativa, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 86/12 **"Adquisición de medicamentos varios para el IPS"** a fin de informarle que el Contrato suscrito con la firma INDEX S.A.C.I. correspondiente al presente llamado es de fecha 16 de noviembre de 2.012, tal cual fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por un error involuntario la copia que corresponde a la firma fue fechada con fecha 19 de noviembre de 2.012.-

Adjunto remito copia del Contrato.-

Atentamente.

Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

A: Dirección de Gestión Médica Administrativa: a fin de proseguir trámites.-

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Memorandum

DBS/DCO/ Nº /2.013

PARA	**:Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.-**
DE	**:Departamento de Contratos.-**
REFERENCIA	**:Exp. N° 045627 – INDEX S.A.C.I.-**
LUGAR Y FECHA	**:Asunción, 16 de agosto de 2.013.-**

Me dirijo a Usted, y a través suyo a la Dirección de Gestión Médica Administrativa, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 86/12 **"Adquisición de medicamentos varios para el IPS"** a fin de informarle que el Contrato suscrito con la firma INDEX S.A.C.I. correspondiente al presente llamado es de fecha 16 de noviembre de 2.012, tal cual fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por un error involuntario la copia que corresponde a la firma fue fechada con fecha 19 de noviembre de 2.012.-

Adjunto remito copia del Contrato.-

Atentamente.

Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

A: Dirección de Gestión Médica Administrativa: a fin de proseguir trámites.-

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios